

R.D. N° 3-5/2017.-

Montevideo, 8 de febrero de 2017.-

**FORO REGIONAL DE LA SEGURIDAD  
SOCIAL PARA LAS AMÉRICAS - AISS,  
MONTEVIDEO - REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY, DEL 22 AL 24.11.2017  
Designación Comité Nacional Organizador y  
demás medidas organizativas.-**

**SEC.GRAL./2481**

**VISTO:** el Foro Regional de la Seguridad Social (FRSS), de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS) a organizarse con el Banco de Previsión Social, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el mes de noviembre de 2017;

**RESULTANDO: I)** que por R.D. N° 38-36/2016, de 09.11.2016, se resolvió proponer a la AISS, el auspicio y la organización del mencionado Foro Regional en el lugar y fecha indicados;

**II)** que asimismo, se autorizó, con poder suficiente, a la Sra. Directora Dra. Esc. María del Rosario Oiz Márquez, para asumir y suscribir institucionalmente con la AISS, el acuerdo y el memorándum, vinculantes y preparatorios del evento, en ocasión de concurrir al Foro Mundial de la Seguridad Social, en la República de Panamá, del 14 al 18.11.2016, acto que se cumplió efectivamente el 18.11.2016, en conjunto con el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Sr. Secretario General de la AISS;

**III)** que en comunicación posterior la AISS informa acerca de la reprogramación de las actividades inicialmente previstas del 27 al 29.11.2017, que pasan a desarrollarse del 22 al 24.11.2017;

**CONSIDERANDO: I)** que dentro de los compromisos institucionales asumidos con la suscripción de los referidos documentos y la asunción de la responsabilidad de organizar el evento, el BPS debe designar un Comité Nacional de Organización (CNO) que se entiende debe estar integrado por la Sra. Directora Dra. Esc. María del Rosario Oiz Márquez, que lo presidirá, el Secretario General Dr. Eduardo Giorgi Bonini, el Gerente General Sr. Miguel Britos, el Director Técnico de ATYR, Cr. Daniel Croza, la Directora Técnica de Prestaciones Esc. Susana Barreto, el Gerente de Convenios y Asuntos Internacionales, Cr. Arturo Vidal y la Gerenta de Comunicaciones Institucionales T/A Nancy Delgado. Como alterna de la señora Directora Oiz, actuará la Sra. Ivonne Pandiani;

**II)** que para la realización del evento se debe cometer el apoyo de todas las unidades del Organismo;

**III)** que se deben autorizar los gastos que demanden las actividades preparatorias, de desarrollo, conclusión y postproducción del Foro, de conformidad a la distribución de la responsabilidad en la financiación acordada con la

**R.D. N° 3-5/2017.-**

AISS, los cuales ya fueron estimados al momento de proponer su auspicio y organización;

**IV)** que corresponde invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a la Caja Notarial de Seguridad Social y al Círculo Católico de Obreros del Uruguay, a participar de un ámbito de coordinación para la realización del evento;

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el art. 24 de la Ley N° 15.800, de 17.01.1986, concordantes y modificativas;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E :**

- 1º) DESIGNAR PARA INTEGRAR EL COMITÉ NACIONAL DE ORGANIZACIÓN DEL FORO REGIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS AMÉRICAS (FRSS), DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (AISS), A REALIZARSE EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CIUDAD DE MONTEVIDEO, DEL 22 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 A: LA SRA. DIRECTORA DRA. ESC. MARÍA DEL ROSARIO OIZ MÁRQUEZ, QUE LO PRESIDIRÁ, AL SECRETARIO GENERAL DR. EDUARDO GIORGI BONINI, AL GERENTE GENERAL SR. MIGUEL BRITOS, AL DIRECTOR TÉCNICO DE ATYR CR. DANIEL CROZA, A LA DIRECTORA TÉCNICA DE PRESTACIONES ESC. SUSANA BARRETO, AL GERENTE DE CONVENIOS Y ASUNTOS INTERNACIONALES CR. ARTURO VIDAL Y A LA GERENTA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES T/A NANCY DELGADO. ASIMISMO, COMO ALTERNA DE LA SRA. DIRECTORA MARÍA DEL ROSARIO OIZ MÁRQUEZ, ACTUARÁ LA FUNCIONARIA SRA. MARÍA IVONNE PANDIANI.-
- 2º) TODAS LAS UNIDADES DEL ORGANISMO DEBERÁN BRINDAR EL APOYO QUE LES SEA REQUERIDO POR EL COMITÉ NACIONAL DE ORGANIZACIÓN.-
- 3º) INVITAR AL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS, A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, A LA CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DEL URUGUAY, A PARTICIPAR DE UN ÁMBITO DE COORDINACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.-
- 4º) AUTORIZAR, A CARGO DEL RUBRO EVENTOS INTERNACIONALES, TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDEN LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS, DE DESARROLLO, CONCLUSIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DEL FORO, DE CONFORMIDAD A LA DISTRIBUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD EN LA FINANCIACIÓN

**R.D. N° 3-5/2017.-**

ACORDADA CON LA AISS Y QUE SE ACUERDE CON LOS DEMÁS PARTICIPANTES.-

- 5°) NOTIFÍQUESE A LOS DESIGNADOS, COMUNÍQUESE A LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (AISS) Y A TODAS LAS UNIDADES DEL ORGANISMO Y PASE A LA GERENCIA FINANZAS.-

**EDUARDO GIORGI BONINI**  
**Secretario General**

**HEBER GALLI**  
**Presidente**

Egb/mtm